



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

debrays de tres años y su comision en su com
 secuencia libada en dos del, para que
 en el delante las comisiones advertidas
 y noticias que querran entre año en esta
 Ciudad, se sustenten del mismo modo, que
 las ordinarias del dia de San Bernabe
 a uno Real Despacho en el qual se
 p[re]sint. por el p[re]sente. el dia de su
 del presente: y entendiéndose por esta Ciudad
 haciendole obediente con el Despacho
 devida obediencia y guardando cumplida
 execucion y se coloque en el Archivo en
 la parte donde toca y juntos con las
 Promisiones de los dichos señores
 Maximilian. El Sr. D. Juan de Herrera Lidio al. Sr.
 Alcaide mayor que para efuso que los
 continen en el. Por lo que se autoriza
 del Sr. D. Despacho que sea visto en el
 Ayuntamiento y entendiéndose por el Sr. Al
 calde mayor en. sede de la copia
 Rebo. La un mediano la un. fecha en
 libran. de la un libran. con la un
 para en May. de las un para que
 no se. que la un de la un
 a Andrés. Heber. Maes de Rebo
 de los un de los un de los un
 que fue en la un Rebo ya hecho el

